

San Ramón de la Nueva Orán 09 JUN 2025

Expediente Electronico N° ORA-165/2025.-

Resolución N° D-ORAN-115/2025.-

VISTO:

El pedido elevado por la Lic. Laura Mármol, Docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del Seguro, para una delegación de alumnos de la asignatura "**Manejo de Cuencas Hidrográficas**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, que realizaran una salida de campo a la Provincia de Jujuy, los días 23, 24 y 25 de junio de 2025.

Que, se debe tener por reconocido la cobertura del Seguro correspondiente, para la delegación de alumnos de la asignatura "**Manejo de Cuencas Hidrográficas**" de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por reconocido los gastos de Seguro, para una delegación de alumnos de la asignatura "**Manejo de Cuencas Hidrográficas**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, que realizaran una salida de campo a la Provincia de Jujuy, los días 23, 24 y 25 de junio de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
López Juan José	37.418.927
Quispe Diego Arturo	39.398.153
Salazar Daniela Alejandra	35.261.914

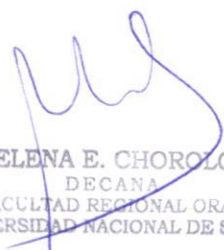
ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic.ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA